

FONDO CONCURSABLE

para asociaciones de consumidores

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE PARA EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES (Artículo 11 bis, Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores)

El Consejo informa a las Asociaciones de Consumidores, constituidas conforme a la Ley N° 19.496, que se ha establecido una modificación aclaratoria a las bases de concurso público del año 2017 que señala lo siguiente:

*1. **ACLÁRANSE** las bases del concurso para el financiamiento de iniciativas de Asociaciones de Consumidores, aprobadas por Resolución Exenta N° 92 de 2017, en cuanto a que los proyectos financiados cuya ejecución trasciende al próximo año, no podrán rendir en el informe final de cuentas los gastos asociados al proyecto o desarrollar actividades que impliquen gastos en el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre del presente año.*

En atención a lo anterior y en el marco de la presentación de proyectos al Segundo Concurso 2017, para financiamiento de sus iniciativas con recursos del Fondo establecido en el artículo 11 bis, de la Ley N° 19.496, que originalmente cerró el día viernes 16 de junio de 2017, y con objeto de permitir a las Asociaciones de Consumidores el ajuste a esta disposición, se determinó un nuevo plazo de postulación de 5 días adicionales y la reapertura de la plataforma.

Esta modificación, las bases del concurso y la plataforma electrónica de postulación se encuentran disponibles en el sitio web del Servicio Nacional del Consumidor <http://www.sernac.cl/participacion-ciudadana/fondo-concursable/>

Los proyectos deberán ser ingresados en la plataforma electrónica de postulación del Fondo, y la documentación de respaldo debe entregarse en las Direcciones Regionales de Sernac, cuyas direcciones se encuentran en el sitio web de la institución.

El nuevo plazo de recepción de las postulaciones electrónicas regirá a contar de hoy y hasta las **23:59 horas del día lunes 03 de julio de 2017**. La **documentación de respaldo se recibirá hasta las 13:00 horas del día viernes 07 de julio de 2017**.